

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

BERTA ARIELA LLANCAMÁN PAILLAIN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 165762 | RESOLUCIÓN N° E-37969 | 14 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEODORO SCHMIDT · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37969**, de fecha 14 de septiembre de 2026, Expte. N° 165762, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **BERTA ARIELA LLANCAMÁN PAILLAIN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en Calle Trayenco S/N°, comuna Teodoro Schmidt, región De La Araucanía, de la Comuna de **Teodoro Schmidt**. Rol de avalúo N° **212-288**, Plano N° **09117-33.913-SR**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **311,38 mt2**, y deslinda:

NORTE: Juan Caniullan Huichaqueo en 13,89 metros, separado por cerco; ESTE: Comité de Pobladores Sin Casa Trayenco de Hualpin en 23,48 metros, separado por cerco; SUR: Calle Trayenco en 12,65 metros que lo separa de Área Verde; OESTE: Sede Social Trayenco en 24,80 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 495, N°553, año 2009, Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

